

31



51850
3187581

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Mariela Pozo Acosta

PRIMERA

COPIA

De la escritura de CESSION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
MAGLOVY CIA LTDA

Otorgada por RLEDER YANEZ AGUIAS

Fecha de Otorgamiento _____

A Favor _____

HENRY AGUAL SIERRA Y OTROS

Parroquia _____

Cuanto 40.00 USD

Quito, a 25 NOVIEMBRE de 2012

Av. Mariana de Jesús E6-38 y Av. Amazonas

Teléfono: 2267862 / 2554077

D.M. QUITO - ECUADOR

Dra. Mariela Pozo Acosta

Protocolo N° 2013-17-01-31-P

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE PESADO DE CARGA TERRESTRE MAGLOVY CIA. LTDA

OTORGADO POR:

SR. KLEDER GONZALO YANEZ AGUAS

A FAVOR DE LOS SEÑORES:

HENRY HERMEL AGUAL SIERRA; GERMANICO PILATASIG SANTO; RICARDO

PATRICIO CALDERON AREVALO; EDWIN PATRICIO CHILUISA CASILLAS

CUANTÍA USD 40,00.

A.R.M-EV

DI COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día diez y nueve de Noviembre del año dos mil trece, ante mi la Notaria Trigésima Primera de este Cantón, doctora Mariela Pozo Acosta, comparece por una parte el señor KLEDER GONZALO YANEZ AGUAS, soltero, por sus propios y personales derechos, y los señor HENRY HERMEL AGUAL SIERRA, de estado civil casado; GERMANICO PILATASIG SANTO, de estado civil casado; RICARDO PATRICIO CALDERON AREVALO, de estado civil soltero; EDWIN PATRICIO CHILUISA CASILLAS, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles, a quienes conozco de que doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía dicen: que elevan a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor es éste: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su digno cargo servase extender y autorizar una de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA TERRESTRE MAGLOVY CIA LTDA., contenido en las cláusulas siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Por una parte,

1 en calidad de CEDENTE, el socio, señor KLEDER GONZALO YANEZ AGUAS, soltero; y
2 por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, los señores HENRY HERMEL AGUAL
3 SIERRA, de estado civil casado; GERMANICO MILATASIG SANTO, de estado civil casado;
4 RICARDO PATRICIO CALDERON AREVALO, de estado civil soltero; EDWIN PATRICIO
5 CHILUISA CASILLAS, de estado civil casado, los comparecientes son de nacionalidad
6 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces y
7 hábiles para contratar y obligarse cual en derecho se requiere.- SEGUNDA.-

8 ANTECEDENTES.- a) La Compañía de SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO DE
9 CARGA TERRESTRE MAGLOVY CIA LTDA; se constituyó mediante escritura pública
10 otorgada el dos de Enero del dos mil siete, ante el Doctor Jaime Aillon Alban, Notario
11 Cuarto del Cantón Quito, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante
12 Resolución No.07.Q.IJ.000078, del ocho de Enero del dos mil siete, e inscrita en el
13 Registro Mercantil del Cantón Quito el siete de Marzo del año dos mil siete con el No.674,
14 tomo 138; b) El domicilio principal de la precitada compañía es: calle Lizardo Ruiz Oe
15 4925 y Alfáreros, sector de Cotacollao, del Cantón Quito Provincia de Pichincha; c) El
16 señor KLEDER GONZALO YANEZ AGUAS, es propietario novecientas setenta
17 participaciones sociales de la compañía de SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO DE
18 CARGA TERRESTRE MAGLOVY CIA LTDA.; d) La Junta General de Socios, en sesión
19 extraordinaria, efectuada el día quince (15) de mayo del dos mil trece (2013), a las
20 nueve horas con quince minutos (09h15), autorizó por unanimidad la cesión de una
21 parte de las participaciones sociales pertenecientes al socio señor KLEDER GONZALO
22 YANEZ AGUAS; conforme la disposición contenida en el Artículo ciento trece de la Ley de
23 Compañías. Se incorporará al Protocolo el certificado conferido por el Representante Legal
24 de la compañía.- TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- En virtud de los
25 antecedentes expuestos, el socio señor KLEDER GONZALO YANEZ AGUAS, en su
26 calidad de socio, mediante el presente instrumento cede cuarenta participaciones sociales
27 que posee en la compañía de SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA
28 TERRESTRE MAGLOVY CIA LTDA., a favor de los señores HENRY HERMEL AGUAL

Dra. Mariela Pozo Acosta

SIERRA diez participaciones; al señor GERMANICO PILATASIG SANTO, diez participaciones; RICARDO PATRICIO CALDERON AREVALO, diez participaciones; EDWIN PATRICIO CHILUISA CASILLAS, diez participaciones, transfiriéndoles el dominio

y posesión de cuarenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, distribuidas a diez participaciones a cada uno de los CESIONARIOS anteriormente señalados; La presente cesión de participaciones comporta

el valor nominal de dichas partes sociales así como los derechos que corresponden a éstas por cuenta de reservas, revalorizaciones, superávit y cualquier otro concepto de tal

manera que el CEDENTE al ceder sus participaciones lo hace con todos sus derechos, ventajas y privilegios.- CUARTA.- VALOR DE LAS PARTICIPACIONES Y FORMA DE

PAGO.- La presente cesión de participaciones se efectúa por el valor nominal, esto es por el valor de: UN DÓLAR por cada una de las participaciones, mismo que es pagado por los

CESIONARIOS al CEDENTE de contado y en dinero de curso legal. El CEDENTE declara recibir a su entera satisfacción no teniendo nada que reclamar en lo posterior por este

concepto.- QUINTA.- NUEVA INTEGRACION DEL CAPITAL.- Con la cesión de participaciones efectuada mediante la presente escritura pública el capital de la

compañía "SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA TERRESTRE MAGLOVY CIA LTDA." queda integrado de la siguiente forma:

No	Cédula	Nombres completos	Nacionalidad	Capital Pagado	Tipo de Inversión	Numero de Participaciones
1	1707147029	NEDER GONZALO YANEZ AGUAS	Ecuatoriana	\$930,00	nacional	930 de 1,00 C/U
2	1716394786	HENRY HERMEL AGUAL SEBORA	Ecuatoriana	\$10,00	nacional	10 de 1,00 C/U
3	0501390892	GERMANICO PILATASIG SANTO	Ecuatoriana	\$10,00	nacional	10 de 1,00 C/U
4	1714615018	RICARDO PATRICIO CALDERON AREVALO	Ecuatoriana	\$10,00	nacional	10 de 1,00 C/U
5	170632236-7	MARIA GLORIA MATILDE ATENCIA VALDIVIESO	Ecuatoriana	\$10,00	nacional	10 de 1,00 C/U
6	0502107162	EDWIN PATRICIO CHILUISA CASILLAS	Ecuatoriana	\$10,00	nacional	10 de 1,00 C/U

7	1715367916	MAYRA DOLORES GILER MONCAYO	Ecuadoriana	\$10,00	nacional	10 de 1,00 C/U
8	0502027162	GUIDO PATRICIO VECHEGAS NKAHUALPA	Ecuadoriana	\$10,00	nacional	10 de 1,00 C/U
			TOTAL	\$1.000		1.000 de 1,00 C/U

2 **SEXTA.- ANOTACIONES.-** LOS CESIONARIOS quedan facultados para solicitar al señor
 3 Notario Cuarto del Cantón Quito para que siente razón de esta cesión de participaciones
 4 al margen de la matriz de la escritura pública de constitución referida en la cláusula
 5 segunda; y al señor Registrador Mercantil para que anote al margen de la inscripción
 6 correspondiente.- **SEPTIMA.- GASTOS.-** Todos los gastos que provocare la celebración de
 7 la presente escritura pública serán de cuenta y cargo de los CESIONARIOS.- **OCTAVA.-**
 8 **ACEPTACION.-** CEDENTE Y CESIONARIOS aceptan la presente escritura en todas y
 9 cada una de sus partes por ser hecha en beneficio de sus respectivos intereses,
 10 declarando que nada tienen que reclamarse entre sí.- **NOVENA.- DOMICILIO.-** Para todos
 11 los efectos derivados del otorgamiento del presente contrato, las partes fijan su domicilio
 12 en esta ciudad de Quito, sometiéndose a los jueces competentes de la misma y al trámite
 13 verbal sumario.- Usted, señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para
 14 la validez del presente contrato.- { Hasta aquí la minuta que los comparecientes la
 15 ratifican en todas sus partes }.- Minuta que está firmada por el Doctor Edison Gonzalo
 16 Velásquez Jiménez, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número ocho mil
 17 trescientos cuarenta y dos. Se cumplieron los preceptos legales del caso; y, leída que fue
 18 esta escritura íntegramente a los otorgantes por mí la Notaria, aquellos se ratifican en
 19 todo lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

21 
 22

23 **SR. KLEBER GONZALO YANEZ AGUAS**

24 **C.C.N. 170714702-9**

MAGLOVY CÍA. LTDA.

SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA TERRESTRE

ACTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA TERRESTRE MAGLOVY CÍA LTDA.

En Quito, a quince (15) de mayo del dos mil trece (2013), a las nueve horas quince minutos (09h15), en el local de la Compañía de Servicio de Transporte de Pesado de Carga Terrestre MAGLOVY CÍA. LTDA ubicada en la Av. Eloy Alfaro No. 76 y Juan Molineros de esta ciudad y cantón del Distrito Metropolitano de Quito, se reúnen los socios KLEDER GONZALO YANEZ AGUAS, MARIA GLORIA MATILDE ATIENCIA VALDIVIESO, MAYRA DOLORES GILER MONCAYO y GUIDO PATRICIO VENEGAS NINAHUALPA, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, y se constituye en Junta Universal de Socios, según lo establece la Ley de Compañías y los estatutos sociales, para conocer sobre el siguiente orden del día:

1.- CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.

Se instala la Junta Universal de Socios bajo la presidencia de la señora Mayra Dolores Giler Moncayo, quien de acuerdo a los estatutos de la compañía debe presidir las juntas y actúa como secretaria Ad-doc de la sesión la señora Maria Gloria Matilde Atiencia Valdivieso.

Toma la palabra el Gerente de la compañía y manifiesta que, al haber estado contratando transporte de terceros para el cumplimiento del objeto social, la compañía atraviesa una situación económica crítica, pues el servicio ha sido prestado en forma ineficiente, por lo que considera, como parte de su gestión como Gerente debe conseguir que la empresa cuente con unidades propias. Para esto la sugerencia, del señor KLEDER GONZALO YANEZ AGUAS es que se incorporen a la Compañía personas que cuenten con las unidades de transporte y deseen ser parte de la compañía, situación que se podría conseguir a través de una cesión de participaciones, que el mismo socio que interviene está dispuesto a ceder.

Finalmente la señora MAYRA DOLORES GILER MONCAYO, indica que los señores: HENRY HERMEL AGUAL SIERRA, portador de la cédula de ciudadanía No. 171639478-6; GERMANICO PILATASIO SANTO, portador de la cédula de ciudadanía No. 050139089-2; PATRICIO RICARDO CALDERON AREVALO, portador de la cédula de ciudadanía No. 171461501-8; y EDWIN PATRICIO CHILUISA CASILLAS, portador de la cédula de ciudadanía No. 050210716-2, han mostrado interés en adquirir

Servicio a Nivel Nacional de: Encamiendas, Cargas y Mudanzas

Dirección: Av. Diego de Vázquez N63-M6 y Pedro Muñoz Conjunto Habitacional Pueblo Lapañol
Dpto. 22 Telf.: 2592-126 / Cel.: 097 013-776 / 099 542-353 * Quito - Ecuador

diez (10) participaciones de la Compañía de Servicio de Transporte Pesado de Carga Terrestre MAGLOVY CIA. LTDA. Cada uno de ellos, siempre que esta cesión sea autorizada por la Junta Universal de Socios de la Compañía MAGLOVY CIA. LTDA

Se procede a tomar votación de la Junta resuelve por unanimidad.

Autorizar al señor KLEDER GONZALO YANEZ AGUAS, para que ceda sus participaciones.

Autorizar a los señores: HENRY HERMEL AGUAL SIERRA; GERMANICO PILATASIG SANTO; PATRICIO RICARDO CALDERON AREVALO; EDWIN PATRICIO CHILUISA CASILLAS.

Se deja constancia expresa de que el socio cedente no participe en la votación referente a la cesión de sus participaciones ajena a su propia voluntad.

Así mismo, los socios que no adquieren las participaciones declaran expresamente que renuncian irrevocablemente a su derecho de preferencia.

En consecuencia, de manera expresa se autoriza de cesión de participaciones de la siguiente manera:

Nº	Cédula	CEDENTE	Numero de Participaciones	CESSIONARIO	Cédula
1	1707147029	KLEDER GONZALO YANEZ AGUAS	10 de \$ 1,00 c/u	HENRY HERMEL AGUAL SIERRA	1716384786
2	1707147029	KLEDER GONZALO YANEZ AGUAS	10 de \$ 1,00 c/u	GERMANICO PILATASIG SANTO	*0501390892
3	1707147029	KLEDER GONZALO YANEZ AGUAS	10 de \$ 1,00 c/u	RICARDO PATRICIO CALDERON AREVALO	1718619018
4	1707147029	KLEDER GONZALO YANEZ AGUAS	10 de \$ 1,00 c/u	EDWIN PATRICIO CHILUISA CASILLAS	*0502107162
		TOTAL	40 de \$ 1,00 c/u		

Las participaciones sociales que se ceden tienen un valor de UN DÓLAR (USD \$ 1,00) cada una.

La Junta autoriza por unanimidad al Gerente a fin de que efectúe todos los trámites necesarios a fin de legalizar las resoluciones adoptadas por la Junta de Socios así como, proceda al otorgamiento de la escritura correspondiente, para lo cual, queda expresamente autorizado a suscribirla.

MAGLOVY CÍA. LTDA.

SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA TERRESTRE

A continuación la Junta, entre en proceso para la actualización de la presente lista. Se continúa a
mañana 1 de mayo del 2010 dando las siguientes y siendo todos los socios presentes.


Eladio González López
Socio


Guadalupe Vázquez
Socio




Mayra Dolores Giler
Presidenta
Socia


María Gloria Montaña
Secretaría Ad-Hoc
Socia

Servicio a Nivel Nacional de: Encomiendas, Cargas y Mudanzas

Dirección: Av. Diego de Velasco N63-216 y Pedro Muñoz Cordero, Manabí, Ecuador
Dep. 22 Telf.: 2592-116 / Cel.: 097 613-776 / 099 542-553 • Quito - Ecuador

CESIONARIO.



REPUBLICA DEL ECUADOR
COMANDO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2012

009
009 - 0120 **0502107162**
NUMERO DE IDENTIFICADO CENEA

CHILISA CASILLAS EDWIN PATRICIO

GOBIERNO	ORGANIZACIÓN	8
PROVINCIA	BOY ALFARO I SAN	-
LATAKUNGA	PELUS	-
CANTON	PARROQUIA	2004

[Signature]
COORDINADOR DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CITADENIA *171639478-6

AGUIA SIERRA HENRY HERMEL
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
17 DE DICIEMBRE DE 1991
020-A QUITO 02607-M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1991

[Firma]

[Fotografía]

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CASADO SARTELA ELOISA JUAN FLORES
QUITADENIA PEDANTO ALVARO PEREZ
HERMEL AGUIA
HERMEL AGUIA SIERRA
QUITO 19/04/2012
19/04/2012
DUP 0022038

[Fotografía]

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

001
001-0169 1716394786

NUMERO DE IDENTIFICACION CITADENIA
AGUIA SIERRA HENRY HERMEL

PROVINCIA PICHINCHA
CANTON QUITO

GRUPO NACIONAL CALDENON
GRUPO CALDENON

[Firma]

[Fotografía]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
CENTRAL NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN



050139089-7
CÓDIGO DE
CIUDADANÍA
AUTORIDAD IDENTIFICADORA
PILATASO SANTOS
GERMANICO
LUGAR DE NACIMIENTO
LATACUNGA
ELOY ALFARO (SAN FELIPE)
FECHA DE NACIMIENTO 1984-08-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
DE LA MARLENE
CHILUSA CASILLAS



IDENTIFICACIÓN
DNI/IDENTIFICACIÓN
CHOPER PROFESIONAL

A13304022

050139089-7
RELATARIO CHILUSA MANUEL ALBERTO

RELATARIO CHILUSA MANUEL ALBERTO
SANTO-WARMA NORBERTA

LUGAR DE NACIMIENTO
LATACUNGA

050139089-7

RELATARIO CHILUSA
050139089-7



026

026 - 0038

0501390892

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

CEDELA

PILATASO SANTOS GERMANICO

CÓDIGO

PROVINCIA

LATACUNGA

DISTRITO

IDENTIFICACIÓN

ELOY ALFARO (SAN FELIPE)

PROFESOR

LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA

CEBENTE.

 CIUDADANIA
YANEZ AGUIRRE KLEDER GONZALEZ
COTOPAXI/LATAKUNGA/TANICUCH
06 ENERO 1962
001-1 0033 0061 N
COTOPAXI LATAKUNGA
LA MATRIZ 1962





ECUADORIAN 111111 144074444
SOLTERO
SUPERIOR COMERCIAL
SEGUNDO YANEZ
ROSA AGUIRRE
QUITO 24/01/2010
26/01/2021
RES. 3282261





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE DOMICILIO
ELECTORES GENERAL 1º FEB 2013

004
004 - 0057 1707147029
YANEZ AGUIRRE KLEDER GONZALEZ
COTOPAXI

FECHA: 24/01/2010
PROVINCIA: COTOPAXI
CANTON: COTOPAXI
CIRCUITO: 2
SECCION: 001
CIRCUITO: 2014



1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CIUDADANIA
PROCESO 171461501-8

CALDERON AREVALO
RICARDO PATRICIO
LAUREL NACIMIENTO

PROVINCIA
QUITO
SAN BLAS
RICARDO NACIMIENTO 1962-10-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCION **PROCESO** **CIUDADANIA**

BANCA **ONERO**
PROCESO **CIUDADANIA**

CALDERON JOSE FRANCISCO
AMILCRO **NOMBRES DE LA BANC**

AREVALO MONTE PRALDA
LIQUIDACION EN DIRECCION

QUITO
PROCESO
2022-08-13

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2022

007
007 - 0172 **1714615018**

NOMBRE DE CERTIFICADO **CECORA**

CALDERON AREVALO RICARDO
PATRICIO

PROVINCIA **CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**
PROVINCIA **QUITO**
MEJA **PROCESO**
CANTON **PROCESO**

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dra. Mariela Pozo Acosta

1 **SR. HENRY HERMEL AGUAL SIERRA**

2 **C.C.N. 171659478-6**

3 **SR. GERMANICO PILATASIG SANTO**

4 **C.C.N. 05 0139089 2**

5 **SR. RICARDO PATRICIO CALDERON AREVALO**

6 **C.C.N. 171461501-8**

7 **SR. EDWIN PATRICIO CHILUISA CASTILLAS**

8 **C.C.N. 05 0240716-2**

9 **DRA. MARIELA POZO ACOSTA.**

10 **NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO.**

SE OTORGO ANTE MI, DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA TERRESTRE MAGLOVY CIA LTDA QUE OTORGA HENRY AGUAL SIERRA Y OTROS- DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE -

LA NOTARIA

DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA

OTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



DR. LIDER MORETA GAVILANES

RAZON NOTARIAL DE MARGINACION

RAZON: Yo doctor LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO (E) DEL CANTON QUITO, TOME NOTA de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, que otorgan KLEDER GONZALO YANEZ AGUAS a favor de HENRY HERMEL AGUAL SIERRA, GERMANICO PILATASIG SANTO, RICARDO PATRICKO CALDERON AREVALO Y EDWIN PATRICKO CHILUISA CASILLAS, AL MARGEN de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPANIA DENOMINADA SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA TERRESTRE MAGLOVY CIA. LTDA., otorgada el dos de enero del dos mil siete, ante el doctor Jaime Aillón Albán, Notario Público Cuarto del cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo. EN QUITO HOY DIA, JUEVES DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Dr. Lider Moreta Gavilanes
NOTARIO CUARTO ENCARGADO
QUITO


Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	43265
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	908
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0501390892	PILATASIG SANTOS GERMANICO	Quito	CESIONARIO	Casado
1714615018	CALDERON AREVALO RICARDO PATRICIO	Quito	CESIONARIO	Soltero
0502107162	CHILUISA CASILLAS EDWIN PATRICIO	Quito	CESIONARIO	Casado
1707147029	YANEZ AGUAS KLEDER GONZALO	Quito	CEDENTE	Soltero
1716394786	AGUAL SIERRA HENRY HERMEL	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	19/11/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. MARIELA POZO ACOSTA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA TERRESTRE MAGLOVY CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	1000,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 40 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS. - SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 574 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 07 DE MARZO DE 2007, TOMO: 138.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013.

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL



MAGLOVY CÍA. LTDA.

SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA TERRESTRE

Quito, a 19 de Diciembre de 2013

EXPEDIENTE N° 157876

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

DEPARTAMENTO DE CONTROL

Presente

De mis consideraciones:

Yo, **KLEDER GONZALO YANEZ AGUAS**, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la **COMPAÑIA SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA TERRESTRE MAGLOVY CIA LTDA.** con Registro Único de Contribuyente (RUC) No. 1792087872001, comunico a ustedes que con fecha 15 de Mayo de 2013, la Junta General Extraordinaria de Socios, autorizo al señor **KLEDER GONZALO YANEZ AGUAS** portador de la cédula de ciudadanía No. 1707447029, de estado civil soltero; a ceder y traspasar 40 participaciones de mi propiedad a favor de los señores **HENRY HERMEL AGUAL SIERRA**, portador de la cédula de ciudadanía No. 1716394786, **GERMANICO PILATASIG SANTO**, portador de la cédula de ciudadanía No. 0501390892, **RICARDO PATRICIO CALDERON AREVALO**, portador de la cédula de ciudadanía No. 1714615018, **EDWIN PATRICIO CHILUISA CASILLAS**, portador de la cédula de ciudadanía No. 0502107162, a razón de 10 participaciones a cada uno de los señores anteriormente mencionados respectivamente, tal como consta en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de fecha quince (15) de mayo del dos mil trece (2013), y de la Escritura de Cesión de Participaciones suscrita por los socios Cedentes y Cesionarios.

Por ser legal nuestro pedido, sirvase proveer en consecuencia.

Agradeciéndole por la atención que se sirva prestar a la presente nos suscribimos.

Muy atentamente,


Sr. **KLEDER GONZALO YANEZ AGUAS**
C. C. No. 1707447029
SECRETARIO GENERAL


Sr. **HENRY HERMEL AGUAL SIERRA**
C. C. No. 1716394786

Servicio a Nivel Nacional de: Encomiendas, Cargos y Mudanzas

Dirección: Av. Diego de Váquez N63-116 y Pedro Muñoz Cárdenas Habitacional Poblado Lagunas
Dpto. 22, Telf.: 2599-126 / Cel.: 092 013-776 / 099 542-233 • Quito • Ecuador



Sr. GERMANICO PILATASIG SANTO
C. C. No. 0501390892



Sr. RICARDO PATRICIO CALDERON AREVALO
C. C. No. 1714615018



Sr. EDWIN PATRICIO CHILUISA CASILLAS
C. C. No. 0502107162

31



51850
3187581

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Mariela Pozo Acosta

PRIMERA

COPIA

De la escritura de CESSION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
MAGLOVY CIA LTDA

Otorgada por RLEDER YANEZ AGUIAS

Fecha de Otorgamiento _____

A Favor _____

HENRY AGUAL SIERRA Y OTROS

Parroquia _____

Cuanto 40.00 USD

Quito, a 25 NOVIEMBRE de 2012

Av. Mariana de Jesús E6-38 y Av. Amazonas

Teléfono: 2267862 / 2554077

D.M. QUITO - ECUADOR

Dra. Mariela Pozo Acosta

Protocolo N° 2013-17-01-31-P

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE PESADO DE CARGA TERRESTRE MAGLOVY CIA. LTDA

OTORGADO POR:

SR. KLEDER GONZALO YANEZ AGUAS

A FAVOR DE LOS SEÑORES:

HENRY HERMEL AGUAL SIERRA; GERMANICO PILATASIG SANTO; RICARDO

PATRICIO CALDERON AREVALO; EDWIN PATRICIO CHILUISA CASILLAS

CUANTÍA USD 40,00.

A.R.M-EV

DI COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día diez y nueve de Noviembre del año dos mil trece, ante mi la Notaria Trigésima Primera de este Cantón, doctora Mariela Pozo Acosta, comparece por una parte el señor KLEDER GONZALO YANEZ AGUAS, soltero, por sus propios y personales derechos, y los señor HENRY HERMEL AGUAL SIERRA, de estado civil casado; GERMANICO PILATASIG SANTO, de estado civil casado; RICARDO PATRICIO CALDERON AREVALO, de estado civil soltero; EDWIN PATRICIO CHILUISA CASILLAS, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles, a quienes conozco de que doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía dicen: que elevan a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor es éste: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su digno cargo servase extender y autorizar una de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA TERRESTRE MAGLOVY CIA LTDA., contenido en las cláusulas siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Por una parte,

1 en calidad de CEDENTE, el socio, señor KLEDER GONZALO YANEZ AGUAS, soltero; y
2 por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, los señores HENRY HERMEL AGUAL
3 SIERRA, de estado civil casado; GERMANICO MILATASIG SANTO, de estado civil casado;
4 RICARDO PATRICIO CALDERON AREVALO, de estado civil soltero; EDWIN PATRICIO
5 CHILUISA CASILLAS, de estado civil casado, los comparecientes son de nacionalidad
6 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces y
7 hábiles para contratar y obligarse cual en derecho se requiere.- SEGUNDA.-

8 ANTECEDENTES.- a) La Compañía de SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO DE
9 CARGA TERRESTRE MAGLOVY CIA LTDA; se constituyó mediante escritura pública
10 otorgada el dos de Enero del dos mil siete, ante el Doctor Jaime Aillon Alban, Notario
11 Cuarto del Cantón Quito, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante
12 Resolución No.07.Q.IJ.000078, del ocho de Enero del dos mil siete, e inscrita en el
13 Registro Mercantil del Cantón Quito el siete de Marzo del año dos mil siete con el No.674,
14 tomo 138; b) El domicilio principal de la precitada compañía es: calle Lizardo Ruiz Oe
15 4925 y Alfáreros, sector de Cotacollao, del Cantón Quito Provincia de Pichincha; c) El
16 señor KLEDER GONZALO YANEZ AGUAS, es propietario novecientas setenta
17 participaciones sociales de la compañía de SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO DE
18 CARGA TERRESTRE MAGLOVY CIA LTDA.; d) La Junta General de Socios, en sesión
19 extraordinaria, efectuada el día quince (15) de mayo del dos mil trece (2013), a las
20 nueve horas con quince minutos (09h15), autorizó por unanimidad la cesión de una
21 parte de las participaciones sociales pertenecientes al socio señor KLEDER GONZALO
22 YANEZ AGUAS; conforme la disposición contenida en el Artículo ciento trece de la Ley de
23 Compañías. Se incorporará al Protocolo el certificado conferido por el Representante Legal
24 de la compañía.- TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- En virtud de los
25 antecedentes expuestos, el socio señor KLEDER GONZALO YANEZ AGUAS, en su
26 calidad de socio, mediante el presente instrumento cede cuarenta participaciones sociales
27 que posee en la compañía de SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA
28 TERRESTRE MAGLOVY CIA LTDA., a favor de los señores HENRY HERMEL AGUAL

Dra. Mariela Pozo Acosta

SIERRA diez participaciones; al señor GERMANICO PILATASIG SANTO, diez participaciones; RICARDO PATRICIO CALDERON AREVALO, diez participaciones; EDWIN PATRICIO CHILUISA CASILLAS, diez participaciones, transfiriéndoles el dominio

y posesión de cuarenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, distribuidas a diez participaciones a cada uno de los CESIONARIOS anteriormente señalados; La presente cesión de participaciones comporta

el valor nominal de dichas partes sociales así como los derechos que corresponden a éstas por cuenta de reservas, revalorizaciones, superávit y cualquier otro concepto de tal

manera que el CEDENTE al ceder sus participaciones lo hace con todos sus derechos, ventajas y privilegios.- CUARTA.- VALOR DE LAS PARTICIPACIONES Y FORMA DE

PAGO.- La presente cesión de participaciones se efectúa por el valor nominal, esto es por el valor de: UN DÓLAR por cada una de las participaciones, mismo que es pagado por los

CESIONARIOS al CEDENTE de contado y en dinero de curso legal. El CEDENTE declara recibir a su entera satisfacción no teniendo nada que reclamar en lo posterior por este

concepto.- QUINTA.- NUEVA INTEGRACION DEL CAPITAL.- Con la cesión de participaciones efectuada mediante la presente escritura pública el capital de la

compañía "SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA TERRESTRE MAGLOVY CIA LTDA." queda integrado de la siguiente forma:

No	Cédula	Nombres completos	Nacionalidad	Capital Pagado	Tipo de Inversión	Numero de Participaciones
1	1707147029	NEDER GONZALO YANEZ AGUAS	Ecuatoriana	\$930,00	nacional	930 de 1,00 C/U
2	1716394786	HENRY HERMEL AGUAL SEBORA	Ecuatoriana	\$10,00	nacional	10 de 1,00 C/U
3	0501390892	GERMANICO PILATASIG SANTO	Ecuatoriana	\$10,00	nacional	10 de 1,00 C/U
4	1714615018	RICARDO PATRICIO CALDERON AREVALO	Ecuatoriana	\$10,00	nacional	10 de 1,00 C/U
5	170632236-7	MARIA GLORIA MATILDE ATENCIA VALDIVIESO	Ecuatoriana	\$10,00	nacional	10 de 1,00 C/U
6	0502107162	EDWIN PATRICIO CHILUISA CASILLAS	Ecuatoriana	\$10,00	nacional	10 de 1,00 C/U

7	1715367916	MAYRA DOLORES GILER MONCAYO	Ecuatoriana	\$10,00	nacional	10 de 1,00 C/U
8	0502027162	GUIDO PATRICIO VECHEGAS NKAHUALPA	Ecuatoriana	\$10,00	nacional	10 de 1,00 C/U
			TOTAL	\$1.000		1.000 de 1,00 C/U

2 **SEXTA.- ANOTACIONES.-** LOS CESIONARIOS quedan facultados para solicitar al señor
 3 Notario Cuarto del Cantón Quito para que siente razón de esta cesión de participaciones
 4 al margen de la matriz de la escritura pública de constitución referida en la cláusula
 5 segunda; y al señor Registrador Mercantil para que anote al margen de la inscripción
 6 correspondiente.- **SEPTIMA.- GASTOS.-** Todos los gastos que provocare la celebración de
 7 la presente escritura pública serán de cuenta y cargo de los CESIONARIOS.- **OCTAVA.-**
 8 **ACEPTACION.-** CEDENTE Y CESIONARIOS aceptan la presente escritura en todas y
 9 cada una de sus partes por ser hecha en beneficio de sus respectivos intereses,
 10 declarando que nada tienen que reclamarse entre sí.- **NOVENA.- DOMICILIO.-** Para todos
 11 los efectos derivados del otorgamiento del presente contrato, las partes fijan su domicilio
 12 en esta ciudad de Quito, sometiéndose a los jueces competentes de la misma y al trámite
 13 verbal sumario.- Usted, señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para
 14 la validez del presente contrato.- { Hasta aquí la minuta que los comparecientes la
 15 ratifican en todas sus partes }.- Minuta que está firmada por el Doctor Edison Gonzalo
 16 Velásquez Jiménez, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número ocho mil
 17 trescientos cuarenta y dos. Se cumplieron los preceptos legales del caso; y, leída que fue
 18 esta escritura íntegramente a los otorgantes por mí la Notaria, aquellos se ratifican en
 19 todo lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

21 
 22

23 **SR. KLEBER GONZALO YANEZ AGUAS**

24 **C.C.N. 170714702-9**

MAGLOVY CÍA. LTDA.

SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA TERRESTRE

ACTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA TERRESTRE MAGLOVY CIA LTDA.

En Quito, a quince (15) de mayo del dos mil trece (2013), a las nueve horas quince minutos (09h15), en el local de la Compañía de Servicio de Transporte de Pesado de Carga Terrestre MAGLOVY CIA. LTDA ubicada en la Av. Eloy Alfaro No. 76 y Juan Molineros de esta ciudad y cantón del Distrito Metropolitano de Quito, se reúnen los socios KLEDER GONZALO YANEZ AGUAS, MARIA GLORIA MATILDE ATIENCIA VALDIVIESO, MAYRA DOLORES GILER MONCAYO y GUIDO PATRICIO VENEGAS NINAHUALPA, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, y se constituye en Junta Universal de Socios, según lo establece la Ley de Compañías y los estatutos sociales, para conocer sobre el siguiente orden del día:

1.- CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.

Se instala la Junta Universal de Socios bajo la presidencia de la señora Mayra Dolores Giler Moncayo, quien de acuerdo a los estatutos de la compañía debe presidir las juntas y actúa como secretaria Ad-doc de la sesión la señora Maria Gloria Matilde Atiencia Valdivieso.

Toma la palabra el Gerente de la compañía y manifiesta que, al haber estado contratando transporte de terceros para el cumplimiento del objeto social, la compañía atraviesa una situación económica crítica, pues el servicio ha sido prestado en forma ineficiente, por lo que considera, como parte de su gestión como Gerente debe conseguir que la empresa cuente con unidades propias. Para esto la sugerencia, del señor KLEDER GONZALO YANEZ AGUAS es que se incorporen a la Compañía personas que cuenten con las unidades de transporte y deseen ser parte de la compañía, situación que se podría conseguir a través de una cesión de participaciones, que el mismo socio que interviene está dispuesto a ceder.

Finalmente la señora MAYRA DOLORES GILER MONCAYO, indica que los señores: HENRY HERMEL AGUAL SIERRA, portador de la cédula de ciudadanía No. 171639478-6; GERMANICO PILATASIO SANTO, portador de la cédula de ciudadanía No. 050139089-2; PATRICIO RICARDO CALDERON AREVALO, portador de la cédula de ciudadanía No. 171461501-8; y EDWIN PATRICIO CHILUISA CASILLAS, portador de la cédula de ciudadanía No. 050210716-2, han mostrado interés en adquirir

Servicio a Nivel Nacional de: Encomiendas, Cargas y Mudanzas

Dirección: Av. Diego de Vázquez N63-316 y Pedro Muñoz Conjunto Habitacional Pueblo Lapañol
Dpto. 22 Telf.: 2592-126 / Cel.: 097 013-776 / 099 542-353 * Quito - Ecuador

diez (10) participaciones de la Compañía de Servicio de Transporte Pesado de Carga Terrestre MAGLOVY CIA. LTDA. Cada uno de ellos, siempre que esta cesión sea autorizada por la Junta Universal de Socios de la Compañía MAGLOVY CIA. LTDA

Se procede a tomar votación de la Junta resuelve por unanimidad.

Autorizar al señor KLEDER GONZALO YANEZ AGUAS, para que ceda sus participaciones.

Autorizar a los señores: HENRY HERMEL AGUAL SIERRA; GERMANICO PILATASIG SANTO; PATRICIO RICARDO CALDERON AREVALO; EDWIN PATRICIO CHILUISA CASILLAS.

Se deja constancia expresa de que el socio cedente no participe en la votación referente a la cesión de sus participaciones ajena a su propia voluntad.

Así mismo, los socios que no adquieren las participaciones declaran expresamente que renuncian irrevocablemente a su derecho de preferencia.

En consecuencia, de manera expresa se autoriza de cesión de participaciones de la siguiente manera:

Nº	Cédula	CEDENTE	Numero de Participaciones	CESSIONARIO	Cédula
1	1707147029	KLEDER GONZALO YANEZ AGUAS	10 de \$ 1,00 c/u	HENRY HERMEL AGUAL SIERRA	1716384786
2	1707147029	KLEDER GONZALO YANEZ AGUAS	10 de \$ 1,00 c/u	GERMANICO PILATASIG SANTO	*0501390892
3	1707147029	KLEDER GONZALO YANEZ AGUAS	10 de \$ 1,00 c/u	RICARDO PATRICIO CALDERON AREVALO	1718619018
4	1707147029	KLEDER GONZALO YANEZ AGUAS	10 de \$ 1,00 c/u	EDWIN PATRICIO CHILUISA CASILLAS	*0502107162
		TOTAL	40 de \$ 1,00 c/u		

Las participaciones sociales que se ceden tienen un valor de UN DÓLAR (USD \$ 1,00) cada una.

La Junta autoriza por unanimidad al Gerente a fin de que efectúe todos los trámites necesarios a fin de legalizar las resoluciones adoptadas por la Junta de Socios así como, proceda al otorgamiento de la escritura correspondiente, para lo cual, queda expresamente autorizado a suscribirla.

MAGLOVY CÍA. LTDA.

SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA TERRESTRE

A continuación la Junta, entre en proceso para la realización de la presente sesión. Se comienza
con la Junta Universal dando las normas y el orden de la sesión.


Eladio González López
Socio


Guadalupe Vázquez
Socio




Mayra Dolores Giler
Presidenta
Socia


María Gloria Montaña
Secretaría Ad-Hoc
Socia

Servicio a Nivel Nacional de: Encomiendas, Cargas y Mudanzas

Dirección: Av. Diego de Velasco N63-216 y Pedro Muñoz Cordero, Manabí, Ecuador
Dep. 22 Telf.: 2592-116 / Cel.: 097 613-776 / 099 542-553 • Quito - Ecuador

CESIONARIO.



REPUBLICA DEL ECUADOR
COMANDO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2012

009
009 - 0120 **0502107162**
NUMERO DE IDENTIFICACION CENEA
CHILUISA CASILLAS EDWIN PATRICIO

GOBIERNO	ORGANIZACION	8
PROVINCIA	BOY ALFARO / SAN	-
LATAKUNGA	FELE	-
CANTON	PARACUTIA	2004

REPRESENTANTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CITADENIA *171639478-6

AGUIA SIERRA HENRY HERMEL
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
17 DE DICIEMBRE DE 1991
020-A QUITO 02607-M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1991

[Firma]

[Fotografía]

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CASADO SARTELA ELOISA JUAN FLORES
QUITADENIA PEDANTO ALVARO PEREZ
HERMEL AGUIA
HERMEL AGUIA SIERRA
QUITO 19/04/2012
19/04/2012
DUP 0022038

[Fotografía]

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

001
001-0169 1716394786

NUMERO DE IDENTIFICACION CITADENIA
AGUIA SIERRA HENRY HERMEL

PROVINCIA PICHINCHA
CANTON QUITO

GRUPO NACIONAL CALDENON
GRUPO CALDENON

[Firma]

[Fotografía]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN

050139089-7

CIUDADANÍA
PLATASO SANTOS GERMANICO
ASACELNACIONADO
LATAKUNSA
EL OY ALFARO (SAN FELIPE)
FECHA DE NACIMIENTO 1984-08-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
DE LA MARLENE
CHILUSA CASILLAS





IDENTIFICACION
DAHUNLEATO
PROFESOR
CHOPER PROFESIONAL
A13800028

FECHA DE NACIMIENTO 1984-08-25
PLATASO SANTOS GERMANICO
ASACELNACIONADO
LATAKUNSA
EL OY ALFARO (SAN FELIPE)
FECHA DE NACIMIENTO 1984-08-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
DE LA MARLENE
CHILUSA CASILLAS







026
026 - 0038
NUMERO DE IDENTIFICACION
0501390892
CEDELA
PILATASO SANTOS GERMANICO

CIUDADANIA
PROVINCIA
LATAKUNSA
DAHUNLEATO
PROFESOR
CHOPER PROFESIONAL
A13800028



FECHA DE NACIMIENTO 1984-08-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
DE LA MARLENE
CHILUSA CASILLAS

CEBENTE.

 CIUDADANIA
YANEZ AGUIRRE KLEDER GONZALEZ
COTOPAXI/LATAKUNGA/TANICUCH
06 ENERO 1962
001-1 0033 0061 N
COTOPAXI LATAKUNGA
LA MATRIZ 1962





ECUADORIAN 111111 144074444
SOLTERO
SUPERIOR COMERCIAL
SEGUNDO YANEZ
ROSA AGUIRRE
QUITO 24/01/2010
26/01/2021
RES. 3282261





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE DOMICILIO
ELECTORAL GENERAL DE 1º FEBRERO

004
004-0057 1707147029
YANEZ AGUIRRE KLEDER GONZALEZ
COTOPAXI

FECHA: 01/02/2021
PROCESO: 004-0057
SOLTERO
COTOPAXI

ENCUENTRO: 2
COTOPAXI
COTOPAXI



1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dra. Mariela Pozo Acosta

1 **SR. HENRY HERMEL AGUAL SIERRA**

2 **C.C.N. 171659478-6**

3 **SR. GERMANICO PILATASIG SANTO**

4 **C.C.N. 05 0139089 2**

5 **SR. RICARDO PATRICIO CALDERON AREVALO**

6 **C.C.N. 171461501-8**

7 **SR. EDWIN PATRICIO CHILUISA CASTILLAS**

8 **C.C.N. 05 0240716-2**

9 **DRA. MARIELA POZO ACOSTA.**

10 **NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO.**

SE OTORGO ANTE MI, DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA TERRESTRE MAGLOVY CIA LTDA QUE OTORGA HENRY AGUAL SIERRA Y OTROS- DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE -

LA NOTARIA

DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA

OTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



DR. LIDER MORETA GAVILANES

RAZON NOTARIAL DE MARGINACION

RAZON: Yo doctor LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO (E) DEL CANTON QUITO, TOME NOTA de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, que otorgan KLEDER GONZALO YANEZ AGUAS a favor de HENRY HERMEL AGUAL SIERRA, GERMANICO PILATASIG SANTO, RICARDO PATRICKO CALDERON AREVALO Y EDWIN PATRICKO CHILUISA CASILLAS, AL MARGEN de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPANIA DENOMINADA SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA TERRESTRE MAGLOVY CIA. LTDA., otorgada el dos de enero del dos mil siete, ante el doctor Jaime Aillón Albán, Notario Público Cuarto del cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo. EN QUITO HOY DIA, JUEVES DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Dr. Lider Moreta Gavilanes
NOTARIO CUARTO ENCARGADO
QUITO


Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	43265
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	908
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0501390892	PILATASIG SANTOS GERMANICO	Quito	CESIONARIO	Casado
1714615018	CALDERON AREVALO RICARDO PATRICIO	Quito	CESIONARIO	Soltero
0502107162	CHILUISA CASILLAS EDWIN PATRICIO	Quito	CESIONARIO	Casado
1707147029	YANEZ AGUAS KLEDER GONZALO	Quito	CEDENTE	Soltero
1716394786	AGUAL SIERRA HENRY HERMEL	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	19/11/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. MARIELA POZO ACOSTA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA TERRESTRE MAGLOVY CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	1000,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 40 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS. - SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 574 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 07 DE MARZO DE 2007, TOMO: 138.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013.

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL



MAGLOVY CÍA. LTDA.

SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA TERRESTRE

Quito, a 19 de Diciembre de 2013

EXPEDIENTE N° 157876

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

DEPARTAMENTO DE CONTROL

Presente

De mis consideraciones:

Yo, **KLEDER GONZALO YANEZ AGUAS**, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la **COMPAÑIA SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA TERRESTRE MAGLOVY CIA LTDA.** con Registro Único de Contribuyente (RUC) No. 1792087872001, comunico a ustedes que con fecha 15 de Mayo de 2013, la Junta General Extraordinaria de Socios, autorizo al señor **KLEDER GONZALO YANEZ AGUAS** portador de la cédula de ciudadanía No. 1707447029, de estado civil soltero; a ceder y traspasar 40 participaciones de mi propiedad a favor de los señores **HENRY HERMEL AGUAL SIERRA**, portador de la cédula de ciudadanía No. 1716394786, **GERMANICO PILATASIG SANTO**, portador de la cédula de ciudadanía No. 0501390892, **RICARDO PATRICIO CALDERON AREVALO**, portador de la cédula de ciudadanía No. 1714615018, **EDWIN PATRICIO CHILUISA CASILLAS**, portador de la cédula de ciudadanía No. 0502107162, a razón de 10 participaciones a cada uno de los señores anteriormente mencionados respectivamente, tal como consta en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de fecha quince (15) de mayo del dos mil trece (2013), y de la Escritura de Cesión de Participaciones suscrita por los socios Cedentes y Cesionarios.

Por ser legal nuestro pedido, sirvase proveer en consecuencia.

Agradeciéndole por la atención que se sirva prestar a la presente nos suscribimos.

Muy atentamente,


Sr. **KLEDER GONZALO YANEZ AGUAS**
C. C. No. 1707447029
SECRETARIO GENERAL


Sr. **HENRY HERMEL AGUAL SIERRA**
C. C. No. 1716394786

Servicio a Nivel Nacional de: Encomiendas, Cargos y Mudanzas

Dirección: Av. Diego de Vázquez N63-116 y Pedro Muñoz Cárdenas Habitacional Pueblo Ecuánur
Dpto. 22, Telf.: 2599-126 / Cel.: 092 013-776 / 099 542-333 • Quito • Ecuador



Sr. GERMANICO PILATASIG SANTO
C. C. No. 0501390892



Sr. RICARDO PATRICIO CALDERON AREVALO
C. C. No. 1714615018



Sr. EDWIN PATRICIO CHILUISA CASILLAS
C. C. No. 0502107162

31



51850
3187581

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Mariela Pozo Acosta

PRIMERA

COPIA

De la escritura de CESSION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
MAGLOVY CIA LTDA

Otorgada por RLEDER YANEZ AGUIAS

Fecha de Otorgamiento _____

A Favor _____

HENRY AGUAL SIERRA Y OTROS

Parroquia _____

Cuanto 40.00 USD

Quito, a 25 NOVIEMBRE de 2012

Av. Mariana de Jesús E6-38 y Av. Amazonas

Teléfono: 2267862 / 2554077

D.M. QUITO - ECUADOR

Dra. Mariela Pozo Acosta

Protocolo N° 2013-17-01-31-P

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE PESADO DE CARGA TERRESTRE MAGLOVY CIA. LTDA

OTORGADO POR:

SR. KLEDER GONZALO YANEZ AGUAS

A FAVOR DE LOS SEÑORES:

HENRY HERMEL AGUAL SIERRA; GERMANICO PILATASIG SANTO; RICARDO

PATRICIO CALDERON AREVALO; EDWIN PATRICIO CHILUISA CASILLAS

CUANTÍA USD 40,00.

A.R.M-EV

DI COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día diez y nueve de Noviembre del año dos mil trece, ante mi la Notaria Trigésima Primera de este Cantón, doctora Mariela Pozo Acosta, comparece por una parte el señor KLEDER GONZALO YANEZ AGUAS, soltero, por sus propios y personales derechos, y los señor HENRY HERMEL AGUAL SIERRA, de estado civil casado; GERMANICO PILATASIG SANTO, de estado civil casado; RICARDO PATRICIO CALDERON AREVALO, de estado civil soltero; EDWIN PATRICIO CHILUISA CASILLAS, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles, a quienes conozco de que doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía dicen: que elevan a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor es éste: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su digno cargo servase extender y autorizar una de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA TERRESTRE MAGLOVY CIA LTDA., contenido en las cláusulas siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Por una parte,

1 en calidad de CEDENTE, el socio, señor KLEDER GONZALO YANEZ AGUAS, soltero; y
2 por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, los señores HENRY HERMEL AGUAL
3 SIERRA, de estado civil casado; GERMANICO MILATASIG SANTO, de estado civil casado;
4 RICARDO PATRICIO CALDERON AREVALO, de estado civil soltero; EDWIN PATRICIO
5 CHILUISA CASILLAS, de estado civil casado, los comparecientes son de nacionalidad
6 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces y
7 hábiles para contratar y obligarse cual en derecho se requiere.- SEGUNDA.-

8 ANTECEDENTES.- a) La Compañía de SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO DE
9 CARGA TERRESTRE MAGLOVY CIA LTDA; se constituyó mediante escritura pública
10 otorgada el dos de Enero del dos mil siete, ante el Doctor Jaime Aillon Alban, Notario
11 Cuarto del Cantón Quito, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante
12 Resolución No.07.Q.U.000078, del ocho de Enero del dos mil siete, e inscrita en el
13 Registro Mercantil del Cantón Quito el siete de Marzo del año dos mil siete con el No.674,
14 tomo 138; b) El domicilio principal de la precitada compañía es: calle Lizardo Ruiz Oe
15 4925 y Alfáreros, sector de Cotacollao, del Cantón Quito Provincia de Pichincha; c) El
16 señor KLEDER GONZALO YANEZ AGUAS, es propietario novecientas setenta
17 participaciones sociales de la compañía de SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO DE
18 CARGA TERRESTRE MAGLOVY CIA LTDA.; d) La Junta General de Socios, en sesión
19 extraordinaria, efectuada el día quince (15) de mayo del dos mil trece (2013), a las
20 nueve horas con quince minutos (09h15), autorizó por unanimidad la cesión de una
21 parte de las participaciones sociales pertenecientes al socio señor KLEDER GONZALO
22 YANEZ AGUAS; conforme la disposición contenida en el Artículo ciento trece de la Ley de
23 Compañías. Se incorporará al Protocolo el certificado conferido por el Representante Legal
24 de la compañía.- TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- En virtud de los
25 antecedentes expuestos, el socio señor KLEDER GONZALO YANEZ AGUAS, en su
26 calidad de socio, mediante el presente instrumento cede cuarenta participaciones sociales
27 que posee en la compañía de SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA
28 TERRESTRE MAGLOVY CIA LTDA., a favor de los señores HENRY HERMEL AGUAL

Dra. Mariela Pozo Acosta

SIERRA diez participaciones; al señor GERMANICO PILATASIG SANTO, diez participaciones; RICARDO PATRICIO CALDERON AREVALO, diez participaciones; EDWIN PATRICIO CHILUISA CASILLAS, diez participaciones, transfiriéndoles el dominio

y posesión de cuarenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, distribuidas a diez participaciones a cada uno de los CESIONARIOS anteriormente señalados; La presente cesión de participaciones comporta

el valor nominal de dichas partes sociales así como los derechos que corresponden a éstas por cuenta de reservas, revalorizaciones, superávit y cualquier otro concepto de tal

manera que el CEDENTE al ceder sus participaciones lo hace con todos sus derechos, ventajas y privilegios.- CUARTA.- VALOR DE LAS PARTICIPACIONES Y FORMA DE

PAGO.- La presente cesión de participaciones se efectúa por el valor nominal, esto es por el valor de: UN DÓLAR por cada una de las participaciones, mismo que es pagado por los

CESIONARIOS al CEDENTE de contado y en dinero de curso legal. El CEDENTE declara recibir a su entera satisfacción no teniendo nada que reclamar en lo posterior por este

concepto.- QUINTA.- NUEVA INTEGRACION DEL CAPITAL.- Con la cesión de participaciones efectuada mediante la presente escritura pública el capital de la

compañía "SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA TERRESTRE MAGLOVY CIA LTDA." queda integrado de la siguiente forma:

No	Cédula	Nombres completos	Nacionalidad	Capital Pagado	Tipo de Inversión	Numero de Participaciones
1	1707147029	NEDER GONZALO YANEZ AGUAS	Ecuatoriana	\$930,00	nacional	930 de 1,00 C/U
2	1716394786	HENRY HERMEL AGUAL SEBORA	Ecuatoriana	\$10,00	nacional	10 de 1,00 C/U
3	0501390892	GERMANICO PILATASIG SANTO	Ecuatoriana	\$10,00	nacional	10 de 1,00 C/U
4	1714615018	RICARDO PATRICIO CALDERON AREVALO	Ecuatoriana	\$10,00	nacional	10 de 1,00 C/U
5	170632236-7	MARIA GLORIA MATILDE ATENCIA VALDIVIESO	Ecuatoriana	\$10,00	nacional	10 de 1,00 C/U
6	0502107162	EDWIN PATRICIO CHILUISA CASILLAS	Ecuatoriana	\$10,00	nacional	10 de 1,00 C/U

7	1715367916	MAYRA DOLORES GILER MONCAYO	Ecuadoriana	\$10,00	nacional	10 de 1,00 C/U
8	0502027162	GUIDO PATRICIO VECHEGAS NKAHUALPA	Ecuadoriana	\$10,00	nacional	10 de 1,00 C/U
			TOTAL	\$1.000		1.000 de 1,00 C/U

2 **SEXTA.- ANOTACIONES.-** LOS CESIONARIOS quedan facultados para solicitar al señor
 3 Notario Cuarto del Cantón Quito para que siente razón de esta cesión de participaciones
 4 al margen de la matriz de la escritura pública de constitución referida en la cláusula
 5 segunda; y al señor Registrador Mercantil para que anote al margen de la inscripción
 6 correspondiente.- **SEPTIMA.- GASTOS.-** Todos los gastos que provocare la celebración de
 7 la presente escritura pública serán de cuenta y cargo de los CESIONARIOS.- **OCTAVA.-**
 8 **ACEPTACION.-** CEDENTE Y CESIONARIOS aceptan la presente escritura en todas y
 9 cada una de sus partes por ser hecha en beneficio de sus respectivos intereses,
 10 declarando que nada tienen que reclamarse entre sí.- **NOVENA.- DOMICILIO.-** Para todos
 11 los efectos derivados del otorgamiento del presente contrato, las partes fijan su domicilio
 12 en esta ciudad de Quito, sometiéndose a los jueces competentes de la misma y al trámite
 13 verbal sumario.- Usted, señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para
 14 la validez del presente contrato.- { Hasta aquí la minuta que los comparecientes la
 15 ratifican en todas sus partes }.- Minuta que está firmada por el Doctor Edison Gonzalo
 16 Velásquez Jiménez, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número ocho mil
 17 trescientos cuarenta y dos. Se cumplieron los preceptos legales del caso; y, leída que fue
 18 esta escritura íntegramente a los otorgantes por mí la Notaria, aquellos se ratifican en
 19 todo lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

21 
 22

23 **SR. KLEBER GONZALO YANEZ AGUAS**

24 **C.C.N. 170714702-9**

MAGLOVY CÍA. LTDA.

SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA TERRESTRE

ACTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA TERRESTRE MAGLOVY CIA LTDA.

En Quito, a quince (15) de mayo del dos mil trece (2013), a las nueve horas quince minutos (09h15), en el local de la Compañía de Servicio de Transporte de Pesado de Carga Terrestre MAGLOVY CIA. LTDA ubicada en la Av. Eloy Alfaro No. 76 y Juan Molineros de esta ciudad y cantón del Distrito Metropolitano de Quito, se reúnen los socios KLEDER GONZALO YANEZ AGUAS, MARIA GLORIA MATILDE ATIENCIA VALDIVIESO, MAYRA DOLORES GILER MONCAYO y GUIDO PATRICIO VENEGAS NINAHUALPA, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, y se constituye en Junta Universal de Socios, según lo establece la Ley de Compañías y los estatutos sociales, para conocer sobre el siguiente orden del día:

1.- CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.

Se instala la Junta Universal de Socios bajo la presidencia de la señora Mayra Dolores Giler Moncayo, quien de acuerdo a los estatutos de la compañía debe presidir las juntas y actúa como secretaria Ad-doc de la sesión la señora Maria Gloria Matilde Atiencia Valdivieso.

Toma la palabra el Gerente de la compañía y manifiesta que, al haber estado contratando transporte de terceros para el cumplimiento del objeto social, la compañía atraviesa una situación económica crítica, pues el servicio ha sido prestado en forma ineficiente, por lo que considera, como parte de su gestión como Gerente debe conseguir que la empresa cuente con unidades propias. Para esto la sugerencia, del señor KLEDER GONZALO YANEZ AGUAS es que se incorporen a la Compañía personas que cuenten con las unidades de transporte y deseen ser parte de la compañía, situación que se podría conseguir a través de una cesión de participaciones, que el mismo socio que interviene está dispuesto a ceder.

Finalmente la señora MAYRA DOLORES GILER MONCAYO, indica que los señores: HENRY HERMEL AGUAL SIERRA, portador de la cédula de ciudadanía No. 171639478-6; GERMANICO PILATASIO SANTO, portador de la cédula de ciudadanía No. 050139089-2; PATRICIO RICARDO CALDERON AREVALO, portador de la cédula de ciudadanía No. 171461501-8; y EDWIN PATRICIO CHILUISA CASILLAS, portador de la cédula de ciudadanía No. 050210716-2, han mostrado interés en adquirir

Servicio a Nivel Nacional de: Encamiendas, Cargas y Mudanzas

Dirección: Av. Diego de Vázquez N63-316 y Pedro Muñoz Conjunto Habitacional Pueblo Lapañol
Dpto. 22 Telf.: 2592-126 / Cel.: 097 013-776 / 099 542-353 * Quito - Ecuador

diez (10) participaciones de la Compañía de Servicio de Transporte Pesado de Carga Terrestre MAGLOVY CIA. LTDA. Cada uno de ellos, siempre que esta cesión sea autorizada por la Junta Universal de Socios de la Compañía MAGLOVY CIA. LTDA

Se procede a tomar votación de la Junta resuelve por unanimidad.

Autorizar al señor KLEDER GONZALO YANEZ AGUAS, para que ceda sus participaciones.

Autorizar a los señores: HENRY HERMEL AGUAL SIERRA; GERMANICO PILATASIG SANTO; PATRICIO RICARDO CALDERON AREVALO; EDWIN PATRICIO CHILUISA CASILLAS.

Se deja constancia expresa de que el socio cedente no participe en la votación referente a la cesión de sus participaciones ajena a su propia voluntad.

Así mismo, los socios que no adquieren las participaciones declaran expresamente que renuncian irrevocablemente a su derecho de preferencia.

En consecuencia, de manera expresa se autoriza de cesión de participaciones de la siguiente manera:

Nº	Cédula	CEDENTE	Numero de Participaciones	CESSIONARIO	Cédula
1	1707147029	KLEDER GONZALO YANEZ AGUAS	10 de \$ 1,00 c/u	HENRY HERMEL AGUAL SIERRA	1716384786
2	1707147029	KLEDER GONZALO YANEZ AGUAS	10 de \$ 1,00 c/u	GERMANICO PILATASIG SANTO	*0501390892
3	1707147029	KLEDER GONZALO YANEZ AGUAS	10 de \$ 1,00 c/u	RICARDO PATRICIO CALDERON AREVALO	1718619018
4	1707147029	KLEDER GONZALO YANEZ AGUAS	10 de \$ 1,00 c/u	EDWIN PATRICIO CHILUISA CASILLAS	*0502107162
		TOTAL	40 de \$ 1,00 c/u		

Las participaciones sociales que se ceden tienen un valor de UN DÓLAR (USD \$ 1,00) cada una.

La Junta autoriza por unanimidad al Gerente a fin de que efectúe todos los trámites necesarios a fin de legalizar las resoluciones adoptadas por la Junta de Socios así como, proceda al otorgamiento de la escritura correspondiente, para lo cual, queda expresamente autorizado a suscribirla.

MAGLOVY CÍA. LTDA.

SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA TERRESTRE

A continuación la Junta, entre en proceso para la realización de la presente sesión. Se comienza
con la Junta Universal dando las normas y el orden de la sesión.


Eladio González López
Socio


Guadalupe Vázquez
Socio




Mayra Dolores Giler
Presidenta
Socia


María Gloria Montaña
Secretaría Ad-Hoc
Socia

Servicio a Nivel Nacional de: Encomiendas, Cargas y Mudanzas

Dirección: Av. Diego de Vaca 183-216 y Pedro Muñoz Cordero, Manabí, Ecuador
Dep. 22 Telf.: 2592-116 / Cel.: 097 613-776 / 099 542-553 • Quito - Ecuador

CESIONARIO.




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMANDO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2012

009
009 - 0120 **0502107162**
 NUMERO DE IDENTIFICACION CENEA
CHILUISA CASILLAS EDWIN PATRICIO

DISTRITO PROVINCIA LATACUNGA CANTON	CIRCUNSCRIPCION BLOQUE ALFARO I SAN FELIPE PARROQUIA	8 - ZONA
--	---	----------------


 REPRESENTANTE DE LA JUNTA

IDENTIFICATION CARD

STATE OF CALIFORNIA

DEPARTMENT OF CORRECTIONS

CITIZENSHIP

171639478-0

ALBERT ALBERT HENRY HERMEL

PACHINCHU, CANTILLAN BLAS

12 SEPTEMBER 1941

OEO-A QTR 02607 M

PIDMONTA / DITO

GONZALEZ SUREZ

1981

[Signature]

12



GRATIFICACION	VALORACION
CASADO	SABIELA ELOISA JARA FLORES
GUARDIANIA	PEDANTO ALFONSO
SEÑOR HERMEL AGUI	
SEÑOR RINOLDA SIERRA	
GRITO	19/04/2012
19/04/2012	
0022038	


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 DIRECCION GENERAL DE ASESORIA FISCAL
 QUITO

001
 001-0169
 1715394736
 SUPERVISOR CERTIFICADO
 CIENJA
 AGUAL SIERRA HENRY HERMEL

FISCALIA
 PROYECTO
 QUITO
 CALDENON
 CALDENON
 CALDENON

001



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
CENTRAL NACIONAL



050139089-2

SEXO: M
CIUDADANÍA
AUTORIDAD: PILATASO SANTOS GERMANICO
LUGAR DE NACIMIENTO: LATACUNGA
FECHA DE NACIMIENTO: 1984-08-25
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
ESTADO CIVIL: CASADO
NOMBRE DEL Cónyuge: DELA MARLENE
LUGAR DE NACIMIENTO: CHILUSA CASILLAS



IDENTIFICACIÓN: DNI/IDENTIFICACIÓN
PROFESIÓN: CHOFER PROFESIONAL

A13040028

SEÑAL DE IDENTIFICACIÓN DEL VEHICULO
PLATEADO CHILUSA MANUEL ALBERTO

PLATEADO CHILUSA MANUEL ALBERTO
SANTO MARIA NORBERTA

LUGAR DE NACIMIENTO: LATACUNGA
FECHA DE NACIMIENTO: 2013-07-20

SEÑAL DE IDENTIFICACIÓN
2013-07-20



026

026 - 0038

0501390892

CEDELA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

PILATASO SANTOS GERMANICO

CIUDADANÍA

PROFESIÓN

LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DE NACIMIENTO

NACIONALIDAD

ESTADO CIVIL

NOMBRE DEL Cónyuge

LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DE NACIMIENTO

NACIONALIDAD

LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA

CEBENTE.

 CIUDADANIA
YANEZ AGUIRRE KLEDER GONZALEZ
COTOPAXI/LATAKUNGA/TANICUCH
06 ENERO 1962
001-1 0033 0061 N
COTOPAXI LATAKUNGA
LA MATRIZ 1962



[Signature]

ECUADORIAN 111111 144074444
SOLTERO
SUPERIOR COMERCIAL
SEGUNDO YANEZ
ROSA AGUIRRE
QUITO 24/01/2010
26/01/2021
RES. 3282261



[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE DOMICILIO
ELECTORAL GENERAL DE 1º FEBRERO

004
004 - 0057 1707147029
YANEZ AGUIRRE KLEDER GONZALEZ
COTOPAXI

FECHA: 01/02/2021
PROCESO: 004
SOLTERO
COTOPAXI

ENCUENTRO: 2
COTOPAXI
COTOPAXI

[Signature]
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CIUDADANIA
CIUDADANO

171461501-8

CALDERON AREVALO
RICARDO PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO

PROVINCIA
QUITO

SAN BLAS
RICHARDO NACIMIENTO 1962-10-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCION **PROCESO** **OTRO**

BASE **OTRO**

PROCESO **OTRO**

CALDERON JOSE FRANCISCO
MILICOS **NOMBRES DE LA MADRE**

AREVALO MONTE FIALDO
LUGAR DE NACIMIENTO

QUITO
PROCESO

2023-08-13

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2023

007

007 - 0172 **1714615018**

NOMBRE DE CERTIFICADO **CECORA**

CALDERON AREVALO RICARDO
PATRICIO

PROVINCIA **OTRO**

PROVINCIA **OTRO**

MEJA **OTRO**

CANTON **OTRO**

OTRO

Dra. Mariela Pozo Acosta

1 **SR. HENRY HERMEL AGUAL SIERRA**

2 **C.C.N. 171659478-6**

3 **SR. GERMANICO PILATASIG SANTO**

4 **C.C.N. 05 0139089 2**

5 **SR. RICARDO PATRICIO CALDERON AREVALO**

6 **C.C.N. 171461501-8**

7 **SR. EDWIN PATRICIO CHILUISA CASTILLAS**

8 **C.C.N. 05 0240716-2**

9 **DRA. MARIELA POZO ACOSTA.**

10 **NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO.**

SE OTORGO ANTE MI, DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA TERRESTRE MAGLOVY CIA LTDA QUE OTORGA HENRY AGUAL SIERRA Y OTROS- DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE -

LA NOTARIA

DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA

OTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



DR. LIDER MORETA GAVILANES

RAZON NOTARIAL DE MARGINACION

RAZON: Yo doctor LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO (E) DEL CANTON QUITO, TOME NOTA de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, que otorgan KLEDER GONZALO YANEZ AGUAS a favor de HENRY HERMEL AGUAL SIERRA, GERMANICO PILATASIG SANTO, RICARDO PATRICKO CALDERON AREVALO Y EDWIN PATRICKO CHILUISA CASILLAS, AL MARGEN de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPANIA DENOMINADA SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA TERRESTRE MAGLOVY CIA. LTDA., otorgada el dos de enero del dos mil siete, ante el doctor Jaime Aillón Albán, Notario Público Cuarto del cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo. EN QUITO HOY DIA, JUEVES DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Dr. Lider Moreta Gavilanes
NOTARIO CUARTO ENCARGADO
QUITO


Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	43265
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	908
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0501390892	PILATASIG SANTOS GERMANICO	Quito	CESIONARIO	Casado
1714615018	CALDERON AREVALO RICARDO PATRICIO	Quito	CESIONARIO	Soltero
0502107162	CHILUISA CASILLAS EDWIN PATRICIO	Quito	CESIONARIO	Casado
1707147029	YANEZ AGUAS KLEDER GONZALO	Quito	CEDENTE	Soltero
1716394786	AGUAL SIERRA HENRY HERMEL	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	19/11/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. MARIELA POZO ACOSTA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA TERRESTRE MAGLOVY CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	1000,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 40 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS. - SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 574 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 07 DE MARZO DE 2007, TOMO: 138.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013.

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL



MAGLOVY CÍA. LTDA.

SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA TERRESTRE

Quito, a 19 de Diciembre de 2013

EXPEDIENTE N° 157876

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

DEPARTAMENTO DE CONTROL

Presente

De mis consideraciones:

Yo, **KLEDER GONZALO YANEZ AGUAS**, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la **COMPAÑIA SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA TERRESTRE MAGLOVY CIA LTDA.** con Registro Único de Contribuyente (RUC) No. 1792087872001, comunico a ustedes que con fecha 15 de Mayo de 2013, la Junta General Extraordinaria de Socios, autorizo al señor **KLEDER GONZALO YANEZ AGUAS** portador de la cédula de ciudadanía No. 1707447029, de estado civil soltero; a ceder y traspasar 40 participaciones de mi propiedad a favor de los señores **HENRY HERMEL AGUAL SIERRA**, portador de la cédula de ciudadanía No. 1716394786, **GERMANICO PILATASIG SANTO**, portador de la cédula de ciudadanía No. 0501390892, **RICARDO PATRICIO CALDERON AREVALO**, portador de la cédula de ciudadanía No. 1714615018, **EDWIN PATRICIO CHILUISA CASILLAS**, portador de la cédula de ciudadanía No. 0502107162, a razón de 10 participaciones a cada uno de los señores anteriormente mencionados respectivamente, tal como consta en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de fecha quince (15) de mayo del dos mil trece (2013), y de la Escritura de Cesión de Participaciones suscrita por los socios Cedentes y Cesionarios.

Por ser legal nuestro pedido, sirvase proveer en consecuencia.

Agradeciéndole por la atención que se sirva prestar a la presente nos suscribimos.

Muy atentamente,


Sr. **KLEDER GONZALO YANEZ AGUAS**
C. C. No. 1707447029
SECRETARIO GENERAL


Sr. **HENRY HERMEL AGUAL SIERRA**
C. C. No. 1716394786

Servicio a Nivel Nacional de: Encomiendas, Cargos y Mudanzas

Dirección: Av. Diego de Vázquez N63-116 y Pedro Muñoz Cárdenas Habitacional Pueblo Eloy
Dpto. 22, Telf.: 2592-126 / Cel.: 092 013-776 / 099 542-333 • Quito • Ecuador



Sr. GERMANICO PILATASIG SANTO
C. C. No. 0501390892



Sr. RICARDO PATRICIO CALDERON AREVALO
C. C. No. 1714615018



Sr. EDWIN PATRICIO CHILUISA CASILLAS
C. C. No. 0502107162

31



51850
3187581

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Mariela Pozo Acosta

PRIMERA

COPIA

De la escritura de CESSION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
MAGLOVY CIA LTDA

Otorgada por RLEDER YANEZ AGUIAS

Fecha de Otorgamiento _____

A Favor _____

HENRY AGUAL SIERRA Y OTROS

Parroquia _____

Cuanto 40.00 USD

Quito, a 25 NOVIEMBRE de 2012

Av. Mariana de Jesús E6-38 y Av. Amazonas

Teléfono: 2267862 / 2554077

D.M. QUITO - ECUADOR

Dra. Mariela Pozo Acosta

Protocolo N° 2013-17-01-31-P

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE PESADO DE CARGA TERRESTRE MAGLOVY CIA. LTDA

OTORGADO POR:

SR. KLEDER GONZALO YANEZ AGUAS

A FAVOR DE LOS SEÑORES:

HENRY HERMEL AGUAL SIERRA; GERMANICO PILATASIG SANTO; RICARDO

PATRICIO CALDERON AREVALO; EDWIN PATRICIO CHILUISA CASILLAS

CUANTÍA USD 40,00.

A.R.M-EV

DI COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día diez y nueve de Noviembre del año dos mil trece, ante mi la Notaria Trigésima Primera de este Cantón, doctora Mariela Pozo Acosta, comparece por una parte el señor KLEDER GONZALO YANEZ AGUAS, soltero, por sus propios y personales derechos, y los señor HENRY HERMEL AGUAL SIERRA, de estado civil casado; GERMANICO PILATASIG SANTO, de estado civil casado; RICARDO PATRICIO CALDERON AREVALO, de estado civil soltero; EDWIN PATRICIO CHILUISA CASILLAS, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles, a quienes conozco de que doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía dicen: que elevan a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor es éste: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su digno cargo servase extender y autorizar una de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA TERRESTRE MAGLOVY CIA LTDA., contenido en las cláusulas siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Por una parte,

1 en calidad de CEDENTE, el socio, señor KLEDER GONZALO YANEZ AGUAS, soltero; y
2 por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, los señores HENRY HERMEL AGUAL
3 SIERRA, de estado civil casado; GERMANICO MILATASIG SANTO, de estado civil casado;
4 RICARDO PATRICIO CALDERON AREVALO, de estado civil soltero; EDWIN PATRICIO
5 CHILUISA CASILLAS, de estado civil casado, los comparecientes son de nacionalidad
6 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces y
7 hábiles para contratar y obligarse cual en derecho se requiere.- SEGUNDA.-

8 ANTECEDENTES.- a) La Compañía de SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO DE
9 CARGA TERRESTRE MAGLOVY CIA LTDA; se constituyó mediante escritura pública
10 otorgada el dos de Enero del dos mil siete, ante el Doctor Jaime Aillon Alban, Notario
11 Cuarto del Cantón Quito, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante
12 Resolución No.07.Q.IJ.000078, del ocho de Enero del dos mil siete, e inscrita en el
13 Registro Mercantil del Cantón Quito el siete de Marzo del año dos mil siete con el No.674,
14 tomo 138; b) El domicilio principal de la precitada compañía es: calle Lizardo Ruiz Oe
15 4925 y Alfáreros, sector de Cotacollao, del Cantón Quito Provincia de Pichincha; c) El
16 señor KLEDER GONZALO YANEZ AGUAS, es propietario novecientas setenta
17 participaciones sociales de la compañía de SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO DE
18 CARGA TERRESTRE MAGLOVY CIA LTDA.; d) La Junta General de Socios, en sesión
19 extraordinaria, efectuada el día quince (15) de mayo del dos mil trece (2013), a las
20 nueve horas con quince minutos (09h15), autorizó por unanimidad la cesión de una
21 parte de las participaciones sociales pertenecientes al socio señor KLEDER GONZALO
22 YANEZ AGUAS; conforme la disposición contenida en el Artículo ciento trece de la Ley de
23 Compañías. Se incorporará al Protocolo el certificado conferido por el Representante Legal
24 de la compañía.- TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- En virtud de los
25 antecedentes expuestos, el socio señor KLEDER GONZALO YANEZ AGUAS, en su
26 calidad de socio, mediante el presente instrumento cede cuarenta participaciones sociales
27 que posee en la compañía de SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA
28 TERRESTRE MAGLOVY CIA LTDA., a favor de los señores HENRY HERMEL AGUAL

Dra. Mariela Pozo Acosta

SIERRA diez participaciones; al señor GERMANICO PILATASIG SANTO, diez participaciones; RICARDO PATRICIO CALDERON AREVALO, diez participaciones; EDWIN PATRICIO CHILUISA CASILLAS, diez participaciones, transfiriéndoles el dominio

y posesión de cuarenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, distribuidas a diez participaciones a cada uno de los CESIONARIOS anteriormente señalados; La presente cesión de participaciones comporta

el valor nominal de dichas partes sociales así como los derechos que corresponden a éstas por cuenta de reservas, revalorizaciones, superávit y cualquier otro concepto de tal

manera que el CEDENTE al ceder sus participaciones lo hace con todos sus derechos, ventajas y privilegios.- CUARTA.- VALOR DE LAS PARTICIPACIONES Y FORMA DE

PAGO.- La presente cesión de participaciones se efectúa por el valor nominal, esto es por el valor de: UN DÓLAR por cada una de las participaciones, mismo que es pagado por los

CESIONARIOS al CEDENTE de contado y en dinero de curso legal. El CEDENTE declara recibir a su entera satisfacción no teniendo nada que reclamar en lo posterior por este

concepto.- QUINTA.- NUEVA INTEGRACION DEL CAPITAL.- Con la cesión de participaciones efectuada mediante la presente escritura pública el capital de la

compañía "SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA TERRESTRE MAGLOVY CIA LTDA." queda integrado de la siguiente forma:

No	Cédula	Nombres completos	Nacionalidad	Capital Pagado	Tipo de Inversión	Numero de Participaciones
1	1707147029	NEDER GONZALO YANEZ AGUAS	Ecuatoriana	\$930,00	nacional	930 de 1,00 C/U
2	1716394786	HENRY HERMEL AGUAL SEBORA	Ecuatoriana	\$10,00	nacional	10 de 1,00 C/U
3	0501390892	GERMANICO PILATASIG SANTO	Ecuatoriana	\$10,00	nacional	10 de 1,00 C/U
4	1714615018	RICARDO PATRICIO CALDERON AREVALO	Ecuatoriana	\$10,00	nacional	10 de 1,00 C/U
5	170632236-7	MARIA GLORIA MATILDE ATENCIA VALDIVIESO	Ecuatoriana	\$10,00	nacional	10 de 1,00 C/U
6	0502107162	EDWIN PATRICIO CHILUISA CASILLAS	Ecuatoriana	\$10,00	nacional	10 de 1,00 C/U

7	1715367916	MAYRA DOLORES GILER MONCAYO	Ecuadoriana	\$10,00	nacional	10 de 1,00 C/U
8	0502027162	GUIDO PATRICIO VECHEGAS NKAHUALPA	Ecuadoriana	\$10,00	nacional	10 de 1,00 C/U
			TOTAL	\$1.000		1.000 de 1,00 C/U

2 **SEXTA.- ANOTACIONES.-** LOS CESIONARIOS quedan facultados para solicitar al señor
 3 Notario Cuarto del Cantón Quito para que siente razón de esta cesión de participaciones
 4 al margen de la matriz de la escritura pública de constitución referida en la cláusula
 5 segunda; y al señor Registrador Mercantil para que anote al margen de la inscripción
 6 correspondiente.- **SEPTIMA.- GASTOS.-** Todos los gastos que provocare la celebración de
 7 la presente escritura pública serán de cuenta y cargo de los CESIONARIOS.- **OCTAVA.-**
 8 **ACEPTACION.-** CEDENTE Y CESIONARIOS aceptan la presente escritura en todas y
 9 cada una de sus partes por ser hecha en beneficio de sus respectivos intereses,
 10 declarando que nada tienen que reclamarse entre sí.- **NOVENA.- DOMICILIO.-** Para todos
 11 los efectos derivados del otorgamiento del presente contrato, las partes fijan su domicilio
 12 en esta ciudad de Quito, sometiéndose a los jueces competentes de la misma y al trámite
 13 verbal sumario.- Usted, señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para
 14 la validez del presente contrato.- { Hasta aquí la minuta que los comparecientes la
 15 ratifican en todas sus partes }.- Minuta que está firmada por el Doctor Edison Gonzalo
 16 Velásquez Jiménez, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número ocho mil
 17 trescientos cuarenta y dos. Se cumplieron los preceptos legales del caso; y, leída que fue
 18 esta escritura íntegramente a los otorgantes por mí la Notaria, aquellos se ratifican en
 19 todo lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

21 
 22

23 **SR. KLEBER GONZALO YANEZ AGUAS**

24 **C.C.N. 170714702-9**

MAGLOVY CÍA. LTDA.

SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA TERRESTRE

ACTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA TERRESTRE MAGLOVY CIA LTDA.

En Quito, a quince (15) de mayo del dos mil trece (2013), a las nueve horas quince minutos (09h15), en el local de la Compañía de Servicio de Transporte de Pesado de Carga Terrestre MAGLOVY CIA. LTDA ubicada en la Av. Eloy Alfaro No. 76 y Juan Molineros de esta ciudad y cantón del Distrito Metropolitano de Quito, se reúnen los socios KLEDER GONZALO YANEZ AGUAS, MARIA GLORIA MATILDE ATIENCIA VALDIVIESO, MAYRA DOLORES GILER MONCAYO y GUIDO PATRICIO VENEGAS NINAHUALPA, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, y se constituye en Junta Universal de Socios, según lo establece la Ley de Compañías y los estatutos sociales, para conocer sobre el siguiente orden del día:

1.- CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.

Se instala la Junta Universal de Socios bajo la presidencia de la señora Mayra Dolores Giler Moncayo, quien de acuerdo a los estatutos de la compañía debe presidir las juntas y actúa como secretaria Ad-doc de la sesión la señora Maria Gloria Matilde Atiencia Valdivieso.

Toma la palabra el Gerente de la compañía y manifiesta que, al haber estado contratando transporte de terceros para el cumplimiento del objeto social, la compañía atraviesa una situación económica crítica, pues el servicio ha sido prestado en forma ineficiente, por lo que considera, como parte de su gestión como Gerente debe conseguir que la empresa cuente con unidades propias. Para esto la sugerencia, del señor KLEDER GONZALO YANEZ AGUAS es que se incorporen a la Compañía personas que cuenten con las unidades de transporte y deseen ser parte de la compañía, situación que se podría conseguir a través de una cesión de participaciones, que el mismo socio que interviene está dispuesto a ceder.

Finalmente la señora MAYRA DOLORES GILER MONCAYO, indica que los señores: HENRY HERMEL AGUAL SIERRA, portador de la cédula de ciudadanía No. 171639478-6; GERMANICO PILATASIO SANTO, portador de la cédula de ciudadanía No. 050139089-2; PATRICIO RICARDO CALDERON AREVALO, portador de la cédula de ciudadanía No. 171461501-8; y EDWIN PATRICIO CHILUISA CASILLAS, portador de la cédula de ciudadanía No. 050210716-2, han mostrado interés en adquirir

Servicio a Nivel Nacional de: Encamiendas, Cargas y Mudanzas

Dirección: Av. Diego de Vázquez N63-M6 y Pedro Muñoz Conjunto Habitacional Pueblo Lapañol
Dpto. 22 Telf.: 2592-126 / Cel.: 097 013-776 / 099 542-353 * Quito - Ecuador

diez (10) participaciones de la Compañía de Servicio de Transporte Pesado de Carga Terrestre MAGLOVY CIA. LTDA. Cada uno de ellos, siempre que esta cesión sea autorizada por la Junta Universal de Socios de la Compañía MAGLOVY CIA. LTDA

Se procede a tomar votación de la Junta resuelve por unanimidad.

Autorizar al señor KLEDER GONZALO YANEZ AGUAS, para que ceda sus participaciones.

Autorizar a los señores: HENRY HERMEL AGUAL SIERRA; GERMANICO PILATASIG SANTO; PATRICIO RICARDO CALDERON AREVALO; EDWIN PATRICIO CHILUISA CASILLAS.

Se deja constancia expresa de que el socio cedente no participe en la votación referente a la cesión de sus participaciones ajena a su propia voluntad.

Así mismo, los socios que no adquieren las participaciones declaran expresamente que renuncian irrevocablemente a su derecho de preferencia.

En consecuencia, de manera expresa se autoriza de cesión de participaciones de la siguiente manera:

Nº	Cédula	CEDENTE	Numero de Participaciones	CESSIONARIO	Cédula
1	1707147029	KLEDER GONZALO YANEZ AGUAS	10 de \$ 1,00 c/u	HENRY HERMEL AGUAL SIERRA	1716384786
2	1707147029	KLEDER GONZALO YANEZ AGUAS	10 de \$ 1,00 c/u	GERMANICO PILATASIG SANTO	*0501390892
3	1707147029	KLEDER GONZALO YANEZ AGUAS	10 de \$ 1,00 c/u	RICARDO PATRICIO CALDERON AREVALO	1718619018
4	1707147029	KLEDER GONZALO YANEZ AGUAS	10 de \$ 1,00 c/u	EDWIN PATRICIO CHILUISA CASILLAS	*0502107162
		TOTAL	40 de \$ 1,00 c/u		

Las participaciones sociales que se ceden tienen un valor de UN DÓLAR (USD \$ 1,00) cada una.

La Junta autoriza por unanimidad al Gerente a fin de que efectúe todos los trámites necesarios a fin de legalizar las resoluciones adoptadas por la Junta de Socios así como, proceda al otorgamiento de la escritura correspondiente, para lo cual, queda expresamente autorizado a suscribirla.

MAGLOVY CÍA. LTDA.

SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA TERRESTRE

A continuación la Junta, entre en proceso para la actualización de la presente lista. Se continúa a
mañana 1 de mayo del 2010 dando las siguientes y siendo todos los socios presentes.


Eladio González López
Socio


Guadalupe Vázquez
Socio




Mayra Dolores Giler
Presidenta
Socia


María Gloria Montaña
Secretaría Ad-Hoc
Socia

Servicio a Nivel Nacional de: Encomiendas, Cargas y Mudanzas

Dirección: Av. Diego de Velasco N63-216 y Pedro Muñoz Cordero, Manabí, Ecuador
Dep. 22 Telf.: 2592-116 / Cel.: 097 613-776 / 099 542-553 • Quito - Ecuador

CESIONARIO.




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2012

009
009 - 0120 **0502107162**
 NUMERO DE IDENTIFICACION CENEA
CHILUISA CASILLAS EDWIN PATRICIO

GOBIERNO PROVINCIA LATACUNGA CANTON	CIRCUNSCRIPCION BLOQUE ALFARO I SAN FELIPE PARROQUIA	8 - 2014
--	---	----------------


 REPRESENTANTE DE LA JUNTA

IDENTIFICATION

PIEDMONTA / GONZALEZ SUÑEZ

171639478-0

ALBA ALBERTO HENRI NERVEL

PIEDMONTA / GONZALEZ SUÑEZ

17 SEPTEMBER 1981

DOB-A QTR 02607 M

PIEDMONTA / GONZALEZ SUÑEZ

GONZALEZ SUÑEZ

1981

[Signature]

17



GRATIFICACION	VALORACION
CASADO	SABIELA ELOISA JARA FLORES
GUARDIANIA	MEDANTON ALFONSO RIZ
SEBASTIAN HERMEL AGUILA	
SEBASTIAN RINCOLDA SIERRA	
GRITO	19/04/2012
19/04/2012	
LUJ	0022038

[illegible]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
CENTRAL NACIONAL



050139089-2

SEXO: M
CIUDADANÍA
AUTORIDAD: PILATASO SANTOS GERMANICO
LUGAR DE NACIMIENTO: LATACUNGA
FECHA DE NACIMIENTO: 1984-08-25
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
ESTADO CIVIL: CASADO
NOMBRE DEL Cónyuge: DELA MARLENE
LUGAR DE RESIDENCIA: CHILUSA CASILLAS



IDENTIFICACION
DNI/IDENTIFICACION
CHOPER PROFESIONAL

A13040028

050139089-2
RELATARIO CHILUSA MANUEL ALBERTO

RELATARIO CHILUSA MANUEL ALBERTO
SANTO MARIA NORBERTA

RELATARIO CHILUSA MANUEL ALBERTO
LATACUNGA

RELATARIO CHILUSA MANUEL ALBERTO
2013-07-20

RELATARIO CHILUSA MANUEL ALBERTO
2013-07-20

[Signature]



026

026 - 0038

0501390892

CEDELA

NUMERO DE IDENTIFICACION

PILATASO SANTOS GERMANICO

CIUDADANIA
PROVINCIA
LATACUNGA

CIUDADANIA
PROVINCIA
LATACUNGA

CIUDADANIA

CIUDADANIA
PROVINCIA
LATACUNGA

CEBENTE.

 CIUDADANIA
YANEZ AGUAS KLEDER GONZALEZ
COTOPAXI/LATAKUNGA/TANICUCH
06 ENERO 1962
001-1 0033 0061 N
COTOPAXI LATAKUNGA
LA MATRIZ 1962





ECUADOR 1962 100000
SOLTERO
SUPERIOR
SEGUNDO YANEZ
ROSA AGUAS
QUITO
26/01/2022
RES. 3282261





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE DOMICILIO
ELECTORAL GENERAL DE 1º FEBRERO

004
004-0057 1707147029

YANEZ AGUAS KLEDER GONZALEZ
COTOPAXI

FECHA: 01/02/2022
PROCESO: 004-0057
CANTON: COTOPAXI

ENCUENTRO: 2
CANTON: COTOPAXI



1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CIUDADANIA
CIUDADANO

171461501-8

CALDERON AREVALO
RICARDO PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO

PROVINCIA
QUITO

SAN BLAS
RICHARDO NACIMIENTO 1960-10-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCION **PROCESO - DOCUMENTOS**

BANCA **ONERO**
FOLIOS 1 - 100000 DEL 100000

CALDERON JOSE FRANCISCO
FOLIOS 1 - 100000 DEL 100000

AREVALO MONTE FIALDO
FOLIOS 1 - 100000 DEL 100000

QUITO
FOLIOS 1 - 100000 DEL 100000

2000-08-13

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2001

007
007 - 0172 **1714615018**

NOMBRE DE CERTIFICADO **CECORA**

CALDERON AREVALO RICARDO
PATRICIO

PROVINCIA **QUITO** **8**

PROVINCIA **QUITO** **8**

MEJA **QUITO** **8**

CANTON **QUITO** **8**

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dra. Mariela Pozo Acosta

1 **SR. HENRY HERMEL AGUAL SIERRA**

2 **C.C.N. 171659478-6**

3 **SR. GERMANICO PILATASIG SANTO**

4 **C.C.N. 05 0139089 2**

5 **SR. RICARDO PATRICIO CALDERON AREVALO**

6 **C.C.N. 171461501-8**

7 **SR. EDWIN PATRICIO CHILUISA CASTILLAS**

8 **C.C.N. 05 0240716-2**

9 **DRA. MARIELA POZO ACOSTA.**

10 **NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO.**

SE OTORGO ANTE MI, DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA TERRESTRE MAGLOVY CIA LTDA QUE OTORGA HENRY AGUAL SIERRA Y OTROS- DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE -

LA NOTARIA

DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA

OTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



DR. LIDER MORETA GAVILANES

RAZON NOTARIAL DE MARGINACION

RAZON: Yo doctor LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO (E) DEL CANTON QUITO, TOME NOTA de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, que otorgan KLEDER GONZALO YANEZ AGUAS a favor de HENRY HERMEL AGUAL SIERRA, GERMANICO PILATASIG SANTO, RICARDO PATRICKO CALDERON AREVALO Y EDWIN PATRICKO CHILUISA CASILLAS, AL MARGEN de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPANIA DENOMINADA SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA TERRESTRE MAGLOVY CIA. LTDA., otorgada el dos de enero del dos mil siete, ante el doctor Jaime Aillón Albán, Notario Público Cuarto del cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo. EN QUITO HOY DIA, JUEVES DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Dr. Lider Moreta Gavilanes
NOTARIO CUARTO ENCARGADO
QUITO


Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	43265
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	908
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0501390892	PILATASIG SANTOS GERMANICO	Quito	CESIONARIO	Casado
1714615018	CALDERON AREVALO RICARDO PATRICIO	Quito	CESIONARIO	Soltero
0502107162	CHILUISA CASILLAS EDWIN PATRICIO	Quito	CESIONARIO	Casado
1707147029	YANEZ AGUAS KLEDER GONZALO	Quito	CEDENTE	Soltero
1716394786	AGUAL SIERRA HENRY HERMEL	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	19/11/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. MARIELA POZO ACOSTA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA TERRESTRE MAGLOVY CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	1000,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 40 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS. - SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 574 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 07 DE MARZO DE 2007, TOMO: 138.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013.

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL



MAGLOVY CÍA. LTDA.

SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA TERRESTRE

Quito, a 19 de Diciembre de 2013

EXPEDIENTE N° 157876

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

DEPARTAMENTO DE CONTROL

Presente

De mis consideraciones:

Yo, **KLEDER GONZALO YANEZ AGUAS**, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la **COMPAÑIA SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA TERRESTRE MAGLOVY CIA LTDA.** con Registro Único de Contribuyente (RUC) No. 1792087872001, comunico a ustedes que con fecha 15 de Mayo de 2013, la Junta General Extraordinaria de Socios, autorizo al señor **KLEDER GONZALO YANEZ AGUAS** portador de la cédula de ciudadanía No. 1707447029, de estado civil soltero; a ceder y traspasar 40 participaciones de mi propiedad a favor de los señores **HENRY HERMEL AGUAL SIERRA**, portador de la cédula de ciudadanía No. 1716394786, **GERMANICO PILATASIG SANTO**, portador de la cédula de ciudadanía No. 0501390892, **RICARDO PATRICIO CALDERON AREVALO**, portador de la cédula de ciudadanía No. 1714615018, **EDWIN PATRICIO CHILUISA CASILLAS**, portador de la cédula de ciudadanía No. 0502107162, a razón de 10 participaciones a cada uno de los señores anteriormente mencionados respectivamente, tal como consta en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de fecha quince (15) de mayo del dos mil trece (2013), y de la Escritura de Cesión de Participaciones suscrita por los socios Cedentes y Cesionarios.

Por ser legal nuestro pedido, sirvase proveer en consecuencia.

Agradeciéndole por la atención que se sirva prestar a la presente nos suscribimos.

Muy atentamente,


Sr. **KLEDER GONZALO YANEZ AGUAS**
C. C. No. 1707447029
SECRETARIO GENERAL


Sr. **HENRY HERMEL AGUAL SIERRA**
C. C. No. 1716394786

Servicio a Nivel Nacional de: Encomiendas, Cargos y Mudanzas

Dirección: Av. Diego de Vázquez N63-116 y Pedro Muñoz Cárdenas Habitacional Pueblo Eloy
Dpto. 22, Telf.: 2599-126 / Cel.: 092 013-776 / 099 542-333 • Quito • Ecuador



Sr. GERMANICO PILATASIG SANTO
C. C. No. 0501390892



Sr. RICARDO PATRICIO CALDERON AREVALO
C. C. No. 1714615018



Sr. EDWIN PATRICIO CHILUISA CASILLAS
C. C. No. 0502107162